



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 066/19MAY021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día uno de junio del dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.066/19MAY021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE "

"Constancia de alta y baja

R/ Se informa a la solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida en los acerbos documentales de la unidad responsable, de acuerdo a las fechas proporcionadas, informando que solo se encontró registro de la baja del señor _____ por lo que no es posible extender la constancia solicitada. En razón de lo expuesto, la unidad administrativa iniciará el trámite de Resolución Jurídica de reconocimiento del tiempo de servicio ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, dicho procedimiento excede las competencias de esta Oficina, por lo que dicho trámite corresponde realizarlo personalmente ante la mencionada Dirección.

Por lo que en esta fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134